



Villa Clara

De Cuba

Del Mundo

Cultura

Deporte

Ciencia y Técnica

📢 **56 Aniversario del Triunfo de la Revolución Cubana**

[Ver Presentación](#)



Silencios que matan

Leslie Díaz Monserrat

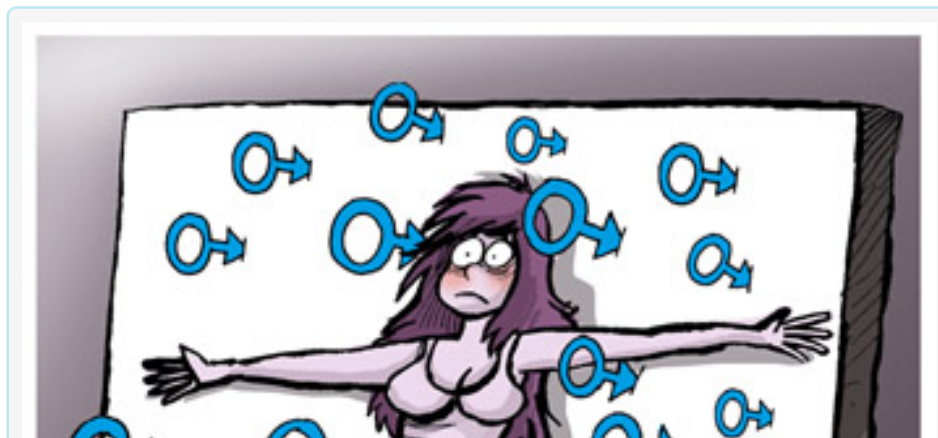
📅 01 Diciembre 2014



[Del Mundo](#)

[Sociedad](#)

Silencio. Eso le pasa a todo el mundo. Silencio. Las mujeres tienen que obedecer. Silencio. Los maridos tienen sus defectos. Silencio. Que nadie vea los



Materiales Relacionados

Médico cubano infectado con ébola mejora cada día

Del Autor

La Dirección Provincial de Educación felicita a sus maestros

Cuba vibra

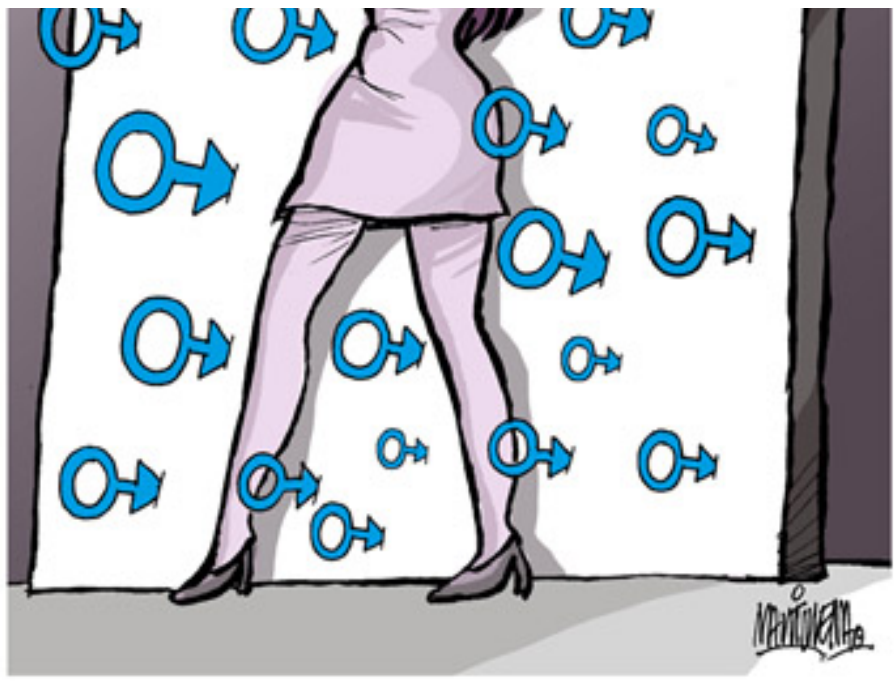
Tributo y recuerdo

Lazos que acercan

Cerdos de ¿ciudad?

moretones.
Silencio. Una buena esposa debe saber callar.

¿Callar? ¿Cómo callar cuando el 35 % de las mujeres en el mundo han sufrido algún tipo de violencia? ¿Cómo callar si un 38 % de las féminas asesinadas en el orbe son las víctimas fatales de sus propios esposos?



(Ilustración: Martirena)

El pasado 25 de noviembre, mujeres de todos los continentes decidieron alzar la voz, vestirse de naranja y celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Para muchos, esta es una campaña más. Los patrones culturales han entronizado, por siglos, una mentalidad machista que, de cierto modo, justifica las conductas violentas. De hecho, todavía no hay una claridad sobre cómo conceptualizar o manejar este fenómeno a escala familiar.

¿Qué se entiende por violencia hacia la mujer? Según las Naciones Unidas, el concepto incluye todo acto que pueda traer consigo algún daño físico, sexual o psicológico para la víctima.

Por lo general, cuando se habla del asunto persiste una serie de mitos. La gente piensa que «estas cosas» solo pasan en familias con un bajo nivel educacional o

17 años después de aquel 17

Cobertura Especial



Serie

Nacional

de Béisbol

→ EDICIÓN 54

PORTADA

EL VILLA CLARA

CALENDARIO

Últimos Comentarios

guada

que siempre llegan asociadas al consumo de algún tipo de drogas, entre ellas el alcohol. ¿Hasta qué punto será cierta esa afirmación?

Existen investigaciones que demuestran lo contrario. Dunia Ferrer Lozano, profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad Central de Las Villas, estudia esta problemática desde hace un tiempo. En su tesis doctoral trabajó con unas 200 parejas de contextos rurales y suburbanos.

Para la especialista, cualquier persona puede convertirse en víctima de la violencia. Por tanto, no son muy confiables los mitos que se han establecido a escala social.

Las manifestaciones más representativas dentro las parejas cubanas van desde las expresiones físicas: golpes, empujones, gritos, hasta esos comportamientos sutiles y propios de las agresiones psicológicas, como las humillaciones, la discusión en alta voz, las ofensas, las amenazas, y el excesivo control del espacio y las amistades.

¿Qué hacer en esos casos? Las pacientes pueden acudir a los consultorios médicos de la familia para recibir orientación, y allí pueden ser remitidas a las consultas de psiquiatría o psicología. Además, la doctora Lidia Esther Abrahantes Hernández, encargada de la Promoción y Educación para la Salud en el municipio de Santa Clara, explicó que si una mujer llega a un centro hospitalario con evidentes signos de un trato violento, se le comunica de inmediato al agente de la policía de guardia y este procede por la vía legal.

Sin embargo, muchas mujeres acuden al médico en última instancia. ¿Por qué? La mayoría de las parejas estudiadas por la psicóloga Dunia asumió el problema como una cosa normal o sabía que algo no estaba bien, pero no lo consideraba un delito. ¿Es un delito? No existe, en Cuba, una legislación específica para la violencia contra la mujer.

Yaíma Anais Serrano Ruiz, jueza de la Sala Civil de lo Administrativo y lo Laboral del Tribunal Provincial Popular de Villa Clara, explicó que en el Código Penal

Es una reflexión necesaria para que las féminas dejen de ser las víctimas ocultas, porque el nivel d...

[Silencios que matan](#)

 hace cerca de 5 días

Liena María Nieves

El igualitarismo ya demostró su ineptitud desde hace mucho, no ofrece una respuesta ni justa ni sufi...

[Doctor Pipo y compañera Mimi](#)

 hace cerca de 1 semana

aparecen reguladas las conductas antijurídicas, y si vamos a hablar de violencia en sentido general, ahí están las lesiones.

Por ejemplo, después de denunciar el hecho en la Policía, la víctima se lleva a un hospital. Si el médico decide que no requiere tratamiento médico, se le aplica una multa al agresor. De necesitarlo, se convierte en un delito de lesiones. Este está contemplado en el artículo 274 del Código Penal y conlleva una sanción de tres meses a un año de privación de libertad o multas de 100 a 300 cuotas. Incluso, el atacante puede recibir ambas condenas.

En el caso de las lesiones graves (cuando se pone en peligro la vida o deja una secuela), el artículo 272 del Código Penal establece de dos a cinco años de privación de libertad.

Incluso, José Ramón González Guadarrama, otro de los jueces del mencionado Tribunal, explicó que la violencia verbal también constituye un delito. El anuncio de causar un mal está incluido en la ley como una amenaza y sancionado con privación de libertad (de tres meses a un año) o multa de 100 a 300 cuotas. Si la víctima siente miedo, ya eso es un delito.

La ley es clara, pero pocas mujeres llegan a las instancias legales. ¿Qué pasa? Existen muchos factores: económico (no tengo dónde vivir si dejo a mi marido), sociales (no quiero que la gente se entere de lo que me pasa o si digo algo me mata) y culturales.

No se pueden pasar por alto los estereotipos de géneros que aún se reproducen a escala social: las mujeres deben seguir a los hombres, deben ser comprensivas, tolerantes, sensibles y no pueden imponerse. Se espera de ellas un respeto como sinónimo de silencio y obediencia.

Además, ¿qué hacer si no quedan evidencias físicas del maltrato? También está la violencia psicológica, esa que habita casi en secreto y que magulla el corazón.

El primer paso está en llamar las cosas por su nombre. Hay que buscar ayuda. Ir

a la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia o acercarse a los servicios de psicología. La mujer que sufre violencia no puede callar.

No puede callar porque el corazón se agría. No puede callar porque siempre existen soluciones. No puede callar porque las estadísticas demuestran que hay silencios que matan, porque la muerte va más allá del aspecto físico. También muere, lentamente, quien vive con miedo de amar.

8

 Compartir

 Twittear

[< Anterior](#)

[Siguiente >](#)

[Añadir nuevo comentario](#)

 Comentarios

 Favoritos

COMENTARIOS(1)

Ordenar Mas viejos Primero

Ordenar Últimos primero



guada

Es una reflexión necesaria para que las féminas dejen de ser las víctimas ocultas, porque el nivel de violencia que alrededor de las mismas se pone de manifiesto incluso ha traído consigo hasta muertes, en momentos en que se ha visto un auge en el maltrato oral y personal entre los jóvenes. Se hace necesario especificar conductas de tal naturaleza como actos delictivos para defender los derechos de la mujer, adoptar sanciones accesorias que eviten el contacto cercano, la prohibición de cercanía, la exigencia de la reparación del daño moral que estos actos causan; y la familia como eje fundamental trabajar desde la cuna en el respeto y adecuado tratamiento hacia la mujer, en una sociedad con tantas libertades y la mayor participación de las mujeres en la esfera laboral e incluso de dirección, resulta anacrónico y grave que aún se den situaciones como las que el artículo reseña; Leslie ha realizado un buen trabajo investigativo y quizás por falta de espacio en el periódico no pudo consignar más criterios que al respecto se vertieron, pero lleva el elemento fundamental de reflexionar sobre lo que diariamente está ocurriendo y concientizar a todos del apoyo que necesitan las personas que se ven en trance de esta naturaleza, lo que en ocasiones no ocurre y además de los maltratos resultan nuevamente victimizados.

 hace cerca de 5 días

1



🚩 PERIÓDICOS PROVINCIALES

Escambray | 5 de Septiembre | Invasor | Girón | Adelante | Ahora | Guerrillero | La Demajagua | Periódico 26 | Sierra Maestra | Venceremos | Tribuna de La Habana | Mayabeque

🚩 PUBLICACIONES NACIONALES

AIN | Cubadebate | Cubahora | Granma | Trabajadores | Juventud Rebelde | Prensa Latina

 Directora: Marelys Concepción Díaz

 Subdirector: Narciso Fernández Ramírez

📄 ISSN 0864-098X COPYRIGHT © 2014 PERIÓDICO VANGUARDIA

Se autoriza la reproducción parcial o total de trabajos de nuestro sitio, siempre que sea de forma íntegra y se acredite la fuente.